LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema Financiero y Presupuestal de la Personería Municipal de Valledupar, dentro del cual se encuentra el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, se pudo constatar que existe saldo suficiente para contratar la ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA AUXILAR EN ASUNTOS DE GOBIERNO Y MOVILIDAD, MEDIANTE LA ATENCION, PROYECCION Y SEGUIMIENTO DE DERECHOS DE PETICION, QUEJAS, RECLAMOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD"***, con los siguientes Códigos, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$5.900.000,00

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó:	**MARIA CAMILA SIERRA LÓPEZ** Tecnóloga de Apoyo – Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	
Revisó	**ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** Abogado Contratista – Gobierno Seguridad, Movilidad y Convivencia	
Aprobó	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	
	ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA Asesor Jurídico – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera Personería Municipal (Contratista)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar